



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Contraloría
del Estado

25 SEP 2019 1200

**DESPACHO
RECIBIDO**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

20456

2408

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
25 SEP 2019
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

18534
OFICIO DGP/3532/2019
2408

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 02 de septiembre de 2019

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Encargado del Despacho de la Dirección
General del Organismo Público
Descentralizado Bosque la Primavera
Centro Comercial Concentro. Av. Vallarta 6503 Local E-38
Ciudad Granja, CP 45010. Zapopan Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Organismo Público Descentralizado Bosque la Primavera**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018, respecto a los periodos comprendidos:

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018
Del 01 julio 31 de diciembre de 2018

Respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Nóminas y Personal (capítulo 1000).**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 50 numeral 2** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/app*

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 SET. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Bosque
la Primavera
18 SEP. 2019
RECIBIDO